

Actividad literaria de Miguel de Cervantes en Sevilla

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 01-05-2016; Modificado: 29-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2016). Actividad literaria de Miguel de Cervantes en Sevilla. Paisajes sonoros históricos, Núm. 2, art. 63, 3 p. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/480/sevilla>.

Palabras clave

actividad literaria; representación teatral ; Miguel de Cervantes Saavedra (escritor); Rodrigo Osorio (actor, autor de comedias); Tomás Gutiérrez (actor, autor de comedias, posadero)

Title

Literary activity of Miguel de Cervantes in Seville

Keywords

literary activity; theatre performance; Miguel de Cervantes Saavedra (writer); Rodrigo Osorio (actor, company director); Tomás Gutiérrez (actor, company director, innkeeper)

Tradicionalmente se ha considerado que la actividad de Cervantes como escritor durante su prolongada estancia en Sevilla fue prácticamente nula. Existen dos documentos que a nuestro juicio permiten cuestionar esa suposición. Cronológicamente, la primera es el contrato que establece en Sevilla con el director-empresario Rodrigo Osorio, el 5 de septiembre de 1592, se cumplieran o no de manera efectiva los términos del mismo. Cervantes, en ese documento, un protocolo notarial, se considera asimismo maestro en el arte de escribir comedias y por medio de esa escritura se comprometía a entregarle:

“En los tiempos que pudiere, seis comedias de los casos y nombres que a mí me paresciere para que las podáis representar, y os las daré escritas con la claridad que convenga, una a una como las fuere componiendo, con declaración que dentro de veinte días primeros siguientes que se cuenten dende el día que se entregare cada comedia habéis de ser obligado de la representar en público, y pareciendo que es una de las mejores comedias que se han representado en España, seáis obligado de me dar e pagar por cada una de las dichas comedias cincuenta ducados, los cuales me habéis de dar e pagar el día que las representarais o dentro de ocho días de como la ovieredes representado y si dentro de los dichos veinte días no representáredes en público cada una de las dichas comedias se ha de entender que estáis contento y satisfecho dellas y me habéis de pagar por cada una dellas los dichos cincuenta ducados de cualquier suerte que sea aunque no las hayáis representado y si os entregare dos comedias juntas

para cada una dellas habéis de tener de término para representarla los dichos veinte días y se han de contar sucesivos... y yo tengo que ser creído con solo mi juramento y declaración en cuanto haberos entregado las dichas comedias e para poderos executar por el dicho presçio de cada una dellas dentro del dicho término de veinte días... y si habiendo representado cada comedia pareciere que no es una de las mejores que se han representado en España, no seáis obligado de me pagar por tal comedia cosa alguna”.

Esta contundente cláusula parece contradecir la inactividad creativa que se le ha supuesto desde que, en 1585, publicara *La Galatea* y vendiera al “autor” Gaspar de Porres las comedias perdidas *La confusa* y *El trato de Constantinopla y muerte de Selim*, por las que recibiría 40 ducados. Apoyaría su labor como escritor en Sevilla la autoría a Cervantes que Geoffrey Stagg ha supuesto para el Entremés de los Romances, escrito hacia 1592, por lo que se ha considerado también que pudo ser una de las obras entregadas a Osorio. Este entremés concluye con una escena musical en la que uno de los personajes, Teresa, baila al son de la letra “Frescos vientecillos” que cantan los músicos.

El segundo de los documentos, redescubierto en abril de 2016, es el proceso seguido a instancia de Tomás Gutiérrez contra la cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia del Sagrario, en 1593, en el que uno de los testigos presentado por Gutiérrez fue Cervantes. En su respuesta a una de las cuestiones planteadas, el escritor responde:

“De la cuarta pregunta dijo este testigo que como a persona estudiosa que ha compuesto autos y comedias muchas veces sabe que el origen de las comedias y que en tiempos antiguos no se tuvieron por infames los representantes sino los mimos y pantomimos que era un género de gente juglar que en las comedias servía de hacer gestos y actos risueños y graciosos para hacer reír a la gente y estos eran los que eran tenidos en poco, pero no los que representaban cosas graves y honestas y que el dicho el dicho Tomás Gutiérrez puesto que ha representado públicamente ha sido siempre figuras graves y de ingenio, guardando todo honesto decoro, por lo cual no debe ser tenido en menos sino estimado en más”.

Carecería de sentido esta afirmación si desde 1585 no hubiera escrito más comedias que las dos citadas, perdidas, y que estas hubieran sido su única producción teatral. De hecho, en el prólogo a sus *Ocho comedias y ocho entremeses nunca representados* (1615), habla de esa producción teatral en la década de 1580:

“Se vieron en los teatros de Madrid representar *Los tratos de Argel*, que yo compuse, *La destrucción de Numancia* y *La batalla naval*, donde me atreví a reducir las comedias a tres jornadas, de cinco que tenían; mostré, o, por mejor decir, fui el primero que representase las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro, con general y gustoso aplauso de los oyentes; compuse en este tiempo hasta veinte comedias o treinta, que todas ellas se recitaron sin que se les ofreciese ofrenda de pepinos ni de otra cosa arrojadiza; corrieron su carrera sin silbos, gritas ni barahúndas”.

La fragilidad de la producción manuscrita literaria, cuando esta no llegó a imprimirse, es similar a la de la música efímera que quedó en manos de sus compositores, la cual ha favorecido que haya sido consumida por el tiempo y la desidia.

Fuente

Archivo Histórico Provincial de Sevilla, leg. 16748, fols. 31r-32r; Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Proceso seguido a instancia de Tomás Gutiérrez contra la Cofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Mayor de esta ciudad sobre el recibimiento de aquel en dicha cofradía, 1593-1594. Manuscrito, 1593, sig. A Mont. Ms. C29/1; CERVANTES SAAVEDRA, Miguel. Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados. Madrid, viuda de Alonso Martín, 1615.

Bibliografía

ALLEN, John J., "Gaspar de Porres, autor de comedias", en Comedias y comediantes. Estudios sobre el teatro clásico español, Manuel V. Diago y Teresa Ferrer (eds.), Valencia, Universidad, 1991, pp. 337-338; MUNGUÍA GARCÍA, Víctor Eduardo, Biografía de Miguel de Cervantes Saavedra: Estado de la cuestión, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1995, p. 268; STAGG, Geoffrey, "Don Quijote and the "Entremés de los romances": A Retrospective", Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America 22 (2002), 129-150. Cervantes Saavedra, Miguel, "Entremés de los romances" (edición de Daniel Eisenberg y Geoffrey Stagg), Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America 22 (2002), pp. 151-174; CRUZ CASADO, Antonio, "Algunas opiniones de Cervantes sobre el teatro en un documento notarial (1593)" en Edad de oro cantabrigense: Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro, Madrid, Asociación Internacional del Siglo de Oro, 2006, p. 175.

Copyright: © 2016. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Proceso seguido a instancia de Tomás Gutiérrez contra la Cofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Mayor de esta ciudad sobre el recibimiento de aquel en dicha cofradía (1593-94)

[Enlace](#)

Contrato de Miguel de Cervantes con Rodrigo Osorio para escribir seis comedias (1592)

[Enlace](#)

Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados. Miguel de Cervantes (Madrid, viuda de Alonso Martín, 1615)

[Enlace](#)

<https://www.youtube.com/embed/OJawqbycKao>

Madre, la mi madre. Anónimo. Cancionero musical de Turín [I-Tn Ms. R.I-14], nº 24